

FICHA DE DATOS FUNDAMENTALES DE LA INVERSIÓN

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La presente oferta de financiación participativa no ha sido verificada ni aprobada por las autoridades competentes ni por la Autoridad Europea de Mercados y Valores (AEVM).

La idoneidad de su experiencia y conocimientos no se ha evaluado necesariamente antes de que se le concediera acceso a esta inversión. Al realizar esta inversión, usted asume plenamente el riesgo que comporta, incluido el de pérdida parcial o total del dinero invertido.

ADVERTENCIA DE RIESGO

Invertir en este proyecto de financiación participativa entraña riesgos, incluido el de pérdida parcial o total del dinero invertido. Su inversión no está cubierta por los sistemas de garantía de depósitos establecidos de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (*). Su inversión no está cubierta por los sistemas de indemnización de los inversores establecidos de conformidad con la Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (**).

Es posible que no obtenga rendimiento alguno de su inversión.

No se trata de un producto de ahorro y recomendamos no invertir más del 10% de su patrimonio neto en proyectos de financiación participativa.

Es posible que no pueda vender los instrumentos de inversión cuando lo desee. Aun cuando pueda venderlos, podría sufrir pérdidas.

(*) Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos (publicado en el DOUE 173 de 12.06.2014, págs. 149-178).

(**) Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de marzo de 1997, relativa a los sistemas de indemnización de los inversores (publicado en el DOCE 84 de 26.03.1997, págs. 22-31).

Periodo de reflexión precontractual para inversores no experimentados

Los inversores no experimentados se benefician de un periodo de reflexión precontractual durante el cual pueden retirar su oferta de inversión o su manifestación de interés en la oferta de financiación participativa en cualquier momento, sin indicar los motivos y sin incurrir en penalización alguna. El periodo de reflexión comienza en el momento en que el inversor potencial no experimentado presenta una oferta de inversión o manifiesta su interés y finaliza transcurridos cuatro (4) días naturales.

Los inversores no experimentados pueden revocar su oferta de inversión o su manifestación de interés haciendo clic en el botón REVOCAR que encontrarán en su Área Privada, situado junto a la inversión realizada. Los inversores no experimentados de Ener2Crowd disponen de 15 días naturales para retirar su oferta de inversión o su manifestación de interés.

RESUMEN DE LA OFERTA DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

Identificador de la oferta (ID)	984500AB4005Y6A34B10-00000019
Titular del proyecto	Water Partners S.r.l.
Tipo de oferta e instrumento	Campaña de financiación participativa de deuda
Importe objetivo (mínimo y máximo)	Objetivo mínimo de financiación: 100.000 Euros Objetivo máximo de financiación: 300.000 Euros
Fecha de finalización	31/05/2024, excepto en caso de obtención del Objetivo Máximo de Financiación de forma anticipada a la fecha indicada.

PARTE A: INFORMACIÓN SOBRE EL TITULAR DEL PROYECTO Y EL PROYECTO DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

a)	<p><u>Identidad, forma jurídica, titularidad, puestos directivos y datos de contacto</u></p> <p>Razón social del Titular del Proyecto: Water Partners S.r.l. País del Titular del Proyecto: Italia NIF del Titular del Proyecto: 05577540288 Forma jurídica del Titular del Proyecto: Sociedad de responsabilidad limitada Datos de contacto del Titular del Proyecto: Domicilio social: Via Postumia 9/B, 35010 Carmignano di Brenta (PD), Italia Dirección web: N/D Dirección de correo electrónico: N/D Número de teléfono: N/D</p>
b)	<p><u>Personas físicas o jurídicas responsables de la información suministrada</u></p> <p>Titularidad: - Mega Group S.r.l. (100%). Administración: - Franco Traverso, Administrador Único (LinkedIn).</p>
c)	<p><u>Responsabilidad de la información facilitada en esta ficha de datos fundamentales sobre la inversión:</u></p> <p>El Titular del Proyecto declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, no se ha omitido ningún dato y la información no es sustancialmente engañosa ni inexacta. El Titular del Proyecto es el responsable de la elaboración de esta ficha de datos fundamentales de la inversión. Las Personas físicas o jurídicas responsables de la información suministrada son: Franco Traverso. Se adjunta como Anexo A la declaración de cada una de las personas arriba indicadas sobre su responsabilidad en relación con la información facilitada en la presente Ficha de Datos Fundamentales de la Inversión, de conformidad con el artículo 23, apartado 9, del Reglamento (UE) 2020/1503 del Parlamento Europeo y del Consejo¹.</p>
c)	<p><u>Actividades principales del Titular del Proyecto, productos o servicios ofrecidos por el Titular del Proyecto</u></p> <p>Water Partners S.r.l. (WP) es una empresa italiana que invierte en "proyectos hídricos" desarrollados por Genius Watter en regiones africanas seleccionadas (Cabo Verde y Zanzíbar), promoviendo la instalación de plantas de ósmosis inversa (OI), alimentadas con energía solar durante las horas diurnas, con el objetivo de suministrar agua limpia y potable a las comunidades y empresas locales, según un modelo de negocio de "pago por uso". Genius Watter S.r.l. tiene la misión de comprometerse a suministrar agua limpia generada gracias a la energía solar. La empresa se compromete a facilitar el suministro de agua con soluciones lo más sostenibles posible desde el punto de vista medioambiental y económico, allí donde se necesite. La compañía tiene el objetivo de operar según un modelo de negocio competitivo y sostenible, respetuoso con el medio ambiente e integrador para las personas. Se trata de una empresa joven, con la experiencia de personas pioneras en el sector de la energía solar. Un equipo internacional que combina jóvenes profesionales con figuras experimentadas, unidos por una fuerte pasión por la sostenibilidad.</p>
d)	<p><u>Hipervínculo a los estados financieros más recientes del Titular del Proyecto</u></p> <p>El Titular del Proyecto se constituyó recientemente y no dispone de información financiera histórica.</p>
e)	<p><u>Principales cifras y coeficientes financieros anuales del Titular del Proyecto de los tres últimos años</u></p> <p>El Titular del Proyecto se constituyó recientemente y no dispone de información financiera histórica.</p>
f)	<p><u>Descripción del proyecto de financiación participativa, incluidas su finalidad y características principales</u></p> <p>La empresa Water Partners S.r.l. solicita un préstamo de 100.000 Euros (con un máximo de 300.000 Euros) para la realización de un proyecto de desalinización de agua mediante energía solar, con tecnología y mantenimiento a cargo de Genius Watter, en Pingwe, en la isla de Zanzíbar. Water Partners está invirtiendo en un proyecto innovador y sostenible para garantizar un suministro fiable y constante de agua limpia de primera calidad a un conjunto de hoteles y complejos turísticos de Zanzíbar, con importantes beneficios económicos, medioambientales y sociales. Para resolver las crecientes dificultades asociadas a un suministro de agua irregular, caro y de mala calidad debido a la presencia de sales incrustadas en el agua, Water Partners optó por intervenir para ofrecer la alternativa de un suministro de agua sostenible y fiable. Water Partners está construyendo un sistema de desalinización por ósmosis inversa de aguas subterráneas salobres, alimentado durante el día por un sistema fotovoltaico de 45 kWp, sin baterías y conectado a la red eléctrica, que proporcionará más de 400.000 litros de agua limpia y segura cada día. El agua limpia desalinizada se distribuirá por tubería a los hoteles cercanos al emplazamiento de la planta y por camión cisterna a una quincena de hoteles situados en un radio de pocos kilómetros. La desalinizadora solar de agua será supervisada a distancia y gestionada en tiempo real, lo que es esencial para resolver rápidamente cualquier problema crítico incluso a distancia, y será mantenida por personal técnico local para garantizar su funcionalidad a largo plazo. Por último, está previsto que 5.000 litros del agua bombeada de los pozos de la planta se donen diariamente a la comunidad agrícola local, dándoles un acceso constante y fácil a este recurso.</p>

PARTE B: PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA Y, EN SU CASO, CONDICIONES PARA CAPTAR CAPITAL O TOMAR FONDOS PRESTADOS

¹ Reglamento (UE) 2020/1503 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, relativo a los proveedores europeos de servicios de financiación participativa para empresas, y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/1129 y la Directiva (UE) 2019/1937 (publicado en el DOUE 347 de 20.10.2020, págs. 1-49).

a)	<u>Importe mínimo de capital que se ha de captar o de fondos que se han de tomar en préstamo para cada oferta de financiación participativa y número de ofertas completadas por el Titular del Proyecto o el proveedor de servicios de financiación participativa para el proyecto de que se trate</u> Objetivo Mínimo de Financiación: 100.000 Euros Número de ofertas completadas por el Titular del Proyecto o el proveedor de servicios de financiación participativa para el proyecto: 0.			
	Tipo de oferta e instrumento ofrecido	Fecha de finalización	Importe obtenido mediante préstamos e importe objetivo (incluido el contravalor en euros y la fecha del tipo de cambio en el caso de monedas distintas del euro)	Otra información pertinente
	N/D	N/D	N/D	N/D
b)	<u>Plazo para alcanzar el objetivo del capital que se ha de captar o de fondos que se han de tomar en préstamo</u> 31/05/2024, excepto en caso de obtención del Objetivo Máximo de Financiación de forma anticipada a la fecha indicada.			
c)	<u>Información sobre las consecuencias si no se alcanza dentro del plazo el objetivo de captación capital o de fondos tomados en préstamo</u> Se describen a continuación las consecuencias sobre el proyecto en caso de no consecución del Objetivo Mínimo de Financiación: <ul style="list-style-type: none"> - Cancelación de la oferta de financiación participativa y de los compromisos de los Inversores para con terceros. - Reembolso de los importes pagados por los Inversores en el plazo de 2 días mediante la acreditación de los fondos en el Wallet de cada Inversor. 			
d)	<u>Importe máximo de la oferta, si difiere del importe mínimo de capital o de fondos que se menciona en la letra a)</u> Objetivo Máximo de Financiación: 300.000 Euros			
e)	<u>Importe de los recursos propios comprometidos por el Titular del Proyecto en el proyecto de financiación participativa</u> Fondos Propios comprometidos: 0 Euros			
f)	<u>Modificaciones de la composición del capital o de los préstamos del Titular del Proyecto relacionados con la oferta de financiación participativa.</u> No se modifica el capital social del Promotor a causa del Proyecto de Financiación Participativa. La Oferta de Financiación Participativa aumentará las deudas del Promotor con terceros por el importe de la recaudación efectiva a través de la Plataforma.			

PARTE C: FACTORES DE RIESGO

<u>Presentación de los riesgos principales</u> La siguiente lista de riesgos potenciales principales no es exhaustiva. Esta Parte también describe cualquier otro riesgo principal relevante para el proyecto de financiación participativa, la oferta de financiación participativa, el Titular del Proyecto, los valores e instrumentos admitidos a efectos de financiación participativa o los préstamos.	
<u>Tipo de riesgo 1: Riesgo del Proyecto</u> <ul style="list-style-type: none"> - Dependencias del proyecto, como financiación, aspectos legales, licencias, derechos de autor: el incumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios podría dar lugar a acciones por parte de las autoridades (multas, cierre de empresas, etc.). Esto podría dar lugar a una disminución de los ingresos del titular procedentes de sus actividades empresariales y a un impacto negativo en sus activos netos, su situación financiera y sus resultados empresariales. Para los tenedores (en lo sucesivo denominados "prestamistas"), esto podría significar que los pagos de intereses y principal no se realizaran en absoluto o sólo en parte. - Riesgos asociados al Titular del Proyecto: el éxito de la empresa depende de diversos factores, equipo, especialistas y entorno de mercado, marco regulador, competidores y otros factores. Para los prestamistas que invierten en una empresa en fase de crecimiento, esto aumenta el riesgo de pérdida del capital invertido. Existe el riesgo de que el propietario del proyecto cometa errores de gestión. Pueden producirse errores de evaluación técnica, jurídica o económica. No se puede descartar que la estructura accionarial cambie en el futuro y que terceros adquieran el control del propietario del proyecto. Existe el riesgo de que el propietario del proyecto reciba mala publicidad. Esto podría provocar una disminución significativa de los ingresos y pérdidas para el propietario del proyecto, ya que la demanda de sus productos es insuficiente debido a la mala publicidad. En el peor de los casos, se produce una pérdida total del capital invertido. 	
<u>Tipo de riesgo 2: Riesgo del sector</u> Nota: el sector del Proyecto se describe utilizando la clasificación del artículo 2, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) nº 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006 ² . <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de fluctuación del precio de la energía: el precio de la energía en el mercado abierto sufre variaciones, incluyendo caídas en los precios. - Riesgos materiales: los activos utilizados para la explotación del Proyecto podrían ser objeto de fallos o averías, por causas meteorológicas o humanas, entre otras. - Riesgo de falta de personal clave: el Titular del Proyecto podría incurrir en retrasos en el desarrollo del Proyecto si su personal clave estuviera indisponible o ausente o no encontrara al personal necesario en el mercado de trabajo para acometer el proyecto. 	
<u>Tipo de riesgo 3: Riesgo de incumplimiento</u> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de insolvencia o reestructuración: el Promotor podría sufrir problemas financieros y/o económicos que obligaran a su 	

² Reglamento (CE) nº 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se establece la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE Revisión 2 y por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3037/90 del Consejo y determinados Reglamentos de la CE sobre aspectos estadísticos específicos (DOUE 393 de 30.12.2006, págs. 1-39).

	<p>reestructuración financiera o de sus actividades. Aunque se tomen medidas preliminares, como el análisis económico-financiero, el análisis histórico y el análisis técnico sobre la empresa y el proyecto presentado, sigue existiendo la posibilidad de un posible impago debido a razones externas, con la consiguiente pérdida de capital por parte del Inversor. Algunas circunstancias que podrían llevar a este hecho serían unas circunstancias macroeconómicas cambiantes, una mala gestión, la falta de experiencia, una financiación inadecuada para el objetivo empresarial, un lanzamiento fallido del producto o la falta de liquidez.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de falta de liquidez del Titular del Proyecto: el Promotor podría no tener la suficiente liquidez para acometer el pago de las cuotas del préstamo si ocurre cualquier disminución considerable del flujo de tesorería de la empresa Titular del Proyecto.
	<p>Tipo de riesgo 4: Riesgo de obtención de rendimientos inferiores, en demora o inexistentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de pérdida del capital invertido. La inversión no está cubierta por los sistemas de garantía de depósitos establecidos de conformidad con la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo. La inversión no está cubierta por el sistema de indemnización de los inversores establecido de conformidad con la Directiva 97/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. - Riesgo de pago de cuotas inferiores o en demora, si la empresa Titular del Proyecto no tiene la capacidad de reembolsar los plazos en el momento en que vencen. - Riesgo de rendimiento cero para el Inversor, ya que el Inversor podría no recibir ningún rendimiento sobre la inversión realizada.
	<p>Tipo de riesgo 5: Riesgo de contratiempos sobrevenidos en la Plataforma</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de fallo en la infraestructura informática causado por la presencia de virus, intrusiones no autorizadas en el sistema informático (e.g. ataque de hackers), presencia de malware que pueda provocar pérdida de datos, fuga de datos al exterior, robo de datos o indisponibilidad temporal para operar. - Riesgo de no disponibilidad de datos, causado por el fallo de la copia de seguridad, el error en configuraciones predeterminadas, fallos de hardware no notificados, mal funcionamiento del software, supervisión inadecuada de la infraestructura, fuerza mayor que podría provocar la imposibilidad de operar, retrasos en la prestación del servicio o pérdida de datos.
	<p>Tipo de riesgo 6: Riesgo de iliquidez de la inversión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de iliquidez de la inversión: es posible que los Inversores no puedan vender los instrumentos de inversión cuando lo deseen. Cuando los instrumentos financieros no se negocian en mercados organizados, puede ser difícil o imposible liquidarlos o comprender su valor real. Esta iliquidez puede resultar en costes adicionales en el momento de la enajenación del instrumento.
	<p>Tipo de riesgo 7: Otros riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de cambio en las políticas gubernamentales, entre las que se encuentran, entre otros: cambios legislativos que afecten al mercado eléctrico; o cambios legislativos referentes a la fiscalidad que afecten al proyecto. - Riesgo de divisa, si el Inversor se encuentra situado en un país que no utiliza el Euro como moneda de curso legal.

PARTE D: INFORMACIÓN RELATIVA A LA OFERTA DE VALORES NEGOCIABLES Y A LOS INSTRUMENTOS ADMITIDOS PARA LA FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

No aplicable.

PARTE E: INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD INSTRUMENTAL

No aplicable.

PARTE F: DERECHOS DEL INVERSOR

No aplicable.

PARTE G: COMUNICACIONES RELACIONADAS CON PRÉSTAMOS

a)	<p><u>Naturaleza, duración y condiciones del préstamo</u></p> <p>La financiación consiste en un conjunto de contratos de préstamo suscritos entre el Titular del Proyecto y un número indeterminado de Inversores mediante una campaña de financiación participativa de deuda. La financiación consiste en un conjunto de contratos de préstamo con garantía, de una duración de 36 meses, con amortización francesa en cuotas trimestrales y sin periodo de carencia. El inicio del plan de amortización se efectúa a partir del último día del mes en el que vencen los plazos del período de reflexión precontractual para inversores no experimentados.</p>
b)	<p><u>Tipos de interés aplicables o, en su caso, cualquier otra forma de compensación al inversor</u></p> <p>Tipo de interés aplicable: 9,00% anual.</p> <p>Cálculo del tipo de interés nominal: el tipo de interés nominal se calcula como el interés bruto (i.e. antes de impuestos) pagado a lo largo de un período de 1 año por parte del Titular del Proyecto a un Inversor sobre el importe de principal pendiente de restituir al Inversor. Por ejemplo, si el Titular del Proyecto abona 5 Euros a lo largo de 1 año al Inversor, después de que éste haya realizado una inversión de 100 Euros, el tipo de interés nominal será del 5,00% anual.</p> <p>Otra forma de compensación al Inversor:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fast Ticket: tipo de interés del 0,50% anual adicional sobre el tipo de interés aplicable para los Inversores que efectúen su inversión

	<p>durante los 7 primeros días desde la apertura de la campaña (vencimiento el 16/04/2024).</p> <ul style="list-style-type: none"> - GreenPremio: tipo de interés de hasta el 0,50% anual adicional sobre el tipo de interés aplicable para Inversores que cumplan con las condiciones del programa de lealtad de Ener2Crowd. Se pueden consultar las condiciones en este enlace.
c)	<p><u>Medidas de mitigación del riesgo, especialmente si existen avalistas o proveedores de garantía real u otro tipo de garantías</u></p> <p>Medidas de mitigación del riesgo: Sí Garantía: Sí Tipo de garantía: Garantía autónoma Identidad del garante: Mega Group S.r.l. (sociedad matriz)</p>
d)	<p><u>Calendario de reembolso del principal y de abono de los intereses</u></p> <p>Duración del préstamo: 36 meses Tipo de amortización: francesa Periodicidad de las cuotas: trimestral Período de carencia: 0 cuotas de carencia Fecha de inicio y del final del plan de amortización: Ver plan de amortización en la página del proyecto (enlace).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota: el inicio del Plan de Amortización queda perfeccionado a partir del último día del mes en el que se consigue el Objetivo Máximo de Financiación o, en su defecto, cuando termina el período de vigencia de la Oferta. Por ello, el Plan de Amortización que aquí se muestra es una mera simulación que contiene la fecha estimada de inicio del Plan de Amortización si el Objetivo Máximo de Financiación se obtuviera el último día en el que la Oferta está vigente. <p>Se puede encontrar el Plan de Amortización del préstamo, incluyendo las Fechas de devengo y de pago de los intereses, en la página web del proyecto, en el siguiente enlace.</p> <p>Posibilidad de vencimiento anticipado: Sí para el Titular del Proyecto; No para el Inversor.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Penalización por vencimiento anticipado: 0,1% sobre el capital pendiente de amortizar - Cálculo de la penalización por vencimiento anticipado: $\text{Importe de la cuota con vencimiento anticipado (€)} = \text{Principal pendiente de amortizar (€)} + \text{Intereses devengados hasta la siguiente cuota (€)} + \text{Principal pendiente de amortizar (€)} * 0,1\%$
e)	<p><u>Cualquier incumplimiento de los contratos de crédito por parte del Titular del Proyecto en los últimos cinco años</u></p> <p>A efectos de la presente sección, se aplicará la definición de impago establecida en el artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/2115 de la Comisión³.</p> <p>No se conocen incumplimientos de contratos de crédito por parte del Titular del Proyecto en los últimos cinco años.</p>
f)	<p><u>Gestión del préstamo, especialmente en situaciones en las que el Titular del Proyecto no cumple sus obligaciones</u></p> <p>Entidad responsable de la gestión del préstamo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Razón social: Water Partners S.r.l. - NIF: 05577540288 - Datos de contacto: <ul style="list-style-type: none"> o Domicilio social: N/D o Correo electrónico: N/D <p>Ener2Crowd gestionará las transferencias de fondos, según lo especificado en el Contrato de Financiación, que se puede encontrar en el siguiente enlace.</p>

PARTE H: TARIFAS, INFORMACIÓN Y VÍAS DE RECURSO

a)	<p><u>Tarifas cobradas al inversor y los costes soportados por este en relación con las inversiones, especialmente los costes administrativos que resulten de la venta de instrumentos admitidos para la financiación participativa</u></p> <p>La presente sección incluirá una presentación en formato de tablas de todas las tarifas, comisiones, costes y cargas directas e indirectas soportadas por el Inversor en relación con su inversión y su desprendimiento de ella.</p> <p>Cuando se indiquen importes en Euros (u otra moneda aplicable) y valores porcentuales, se calcularán para una inversión hipotética de 10.000 EUR y de manera anual.</p>														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tarifas, cargas y otros costes</th> <th>En EUR (u otra moneda aplicable)</th> <th>Como porcentaje del total de la inversión</th> <th>Ejemplos (no exhaustivos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Puntuales</td> <td>Costes de entrada</td> <td>0,00 EUR</td> <td>0,00%</td> <td>No existen costes de entrada.</td> </tr> <tr> <td>Costes de salida</td> <td>0,00 EUR</td> <td>0,00%</td> <td>No existen costes de salida.</td> </tr> </tbody> </table>	Tarifas, cargas y otros costes		En EUR (u otra moneda aplicable)	Como porcentaje del total de la inversión	Ejemplos (no exhaustivos)	Puntuales	Costes de entrada	0,00 EUR	0,00%	No existen costes de entrada.	Costes de salida	0,00 EUR	0,00%	No existen costes de salida.
Tarifas, cargas y otros costes		En EUR (u otra moneda aplicable)	Como porcentaje del total de la inversión	Ejemplos (no exhaustivos)											
Puntuales	Costes de entrada	0,00 EUR	0,00%	No existen costes de entrada.											
	Costes de salida	0,00 EUR	0,00%	No existen costes de salida.											

³ Reglamento Delegado (UE) 2022/2115 de la Comisión de 13 de julio de 2022 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/1503 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican la metodología para calcular las tasas de impago de los préstamos ofrecidos en una plataforma de financiación participativa (publicado en el DOUE 287 de 08.11.2022, págs. 33-37).

Acumulables	Coste de gestión	0,00 EUR	0,00%	No existen costes de gestión.
Adicionales	Comisión de gestión	Importe equivalente al porcentaje indicado sobre el total de los intereses devengados	3,00% (IVA incl.)	Suponiendo un tipo de interés bruto del 5%, devengarían 500 Euros de intereses anuales. La comisión de gestión es igual a 15 Euros (el 3,00% de 500 Euros). Este importe tiene el IVA incluido (12,40 Euros de base imponible y 2,60 Euros de IVA). Este importe se retiene en el momento del reembolso de cada cuota de intereses al Inversor.
	Comisión de gestión sobre cuotas en demora	Importe equivalente al porcentaje indicado sobre el total de los intereses devengados en cuotas en demora	10,00% (IVA incl.)	Suponiendo un tipo de interés bruto del 5%, el tipo de interés de demora sería del 7,00%. En ese caso, y suponiendo un retraso de 30 días en el pago, devengaría un 0,58% en concepto de intereses de demora, equivalente a 58 Euros durante ese período de tiempo. La comisión de gestión sobre cuotas en demora es igual a 5,80 Euros (el 10,00% de 58 Euros). Este importe tiene el IVA incluido (4,79 Euros de base imponible y 1,01 Euros de IVA). Este importe se retiene en el momento del reembolso de cada cuota de intereses en demora al Inversor.

- b) Dónde y cómo obtener de forma gratuita información complementaria sobre el proyecto de financiación participativa, el Titular del Proyecto y la entidad instrumental
Se puede obtener gratuitamente información adicional acerca del proyecto de financiación participativa o el Titular del Proyecto:
- Visitando la página del proyecto en la Plataforma en el siguiente [enlace](#).
 - Enviando un mensaje de correo electrónico a la siguiente dirección: soporte@ener2crowd.com.
- c) Cómo y a quién puede dirigir el Inversor una reclamación sobre la inversión o sobre la conducta del Titular del Proyecto o el proveedor de servicios de financiación participativa
Las reclamaciones deben presentarse de acuerdo con la Política de gestión de reclamaciones disponible en el siguiente [enlace](#), donde también puedes descargar el formulario adecuado para cursar la reclamación. El acceso al proceso de gestión de reclamaciones será gratuito para el denunciante y se tramitará por correo electrónico. Puedes enviar tu reclamación a la siguiente dirección de correo electrónico: administracion@ener2crowd.com.